

Toluca de Lerdo, México, treinta de septiembre de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio OSFEM/UAJ/SCA/DAL/1566/2016 presentado a las diez horas con cuarenta y dos minutos y trece segundos del día de la fecha, por Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con el oficio de cuenta en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido oficio a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN